

Acta de trabajo N° 46

Jueves 02 de noviembre, 2017

Viceministerio de Telecomunicaciones

Sesión Extraordinaria

Comisión Mixta para la Implementación de la Televisión Digital Terrestre en Costa Rica

Reunidos en las instalaciones del Viceministerio de Telecomunicaciones, al ser las 9:00 horas del 02 de noviembre de 2017, inicia la sesión extraordinaria de la Comisión Mixta para la Implementación de la Televisión Digital Terrestre en Costa Rica, convocada por el Viceministerio de Telecomunicaciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.

Se cuenta con la presencia de los siguientes miembros: el Viceministro de Telecomunicaciones, Sr. Edwin Estrada Hernández; en representación de CANARTEL, la Sra. Saray Amador Hernández; en representación de SUTEL, el Sr. Pedro Arce Villalobos; en representación de la Cámara de Infocomunicación y Tecnología (INFOCOM), el Sr. Antonio García Alexandre; en representación de la Cámara de Tecnología de Información y Comunicación (CAMTIC), el Sr. Luis Amón Castro y el Sr. Otto Rivera Valle; en representación del SINART, el Sr. Gabriel Gallegos Ramírez; y en representación de CONARE, la Sra. Giselle Boza Solano.

Además, participan la Sra. Cynthia Morales Herra, Directora de Concesiones y Normas en Telecomunicaciones; la Sra. Angélica Chinchilla Medina, Directora de Evolución y Mercado de Telecomunicaciones; el Sr. Francisco Troyo Rodríguez, Director de Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones; el Sr. José Peralta Carranza, Gerente de Administración del Espectro Radioeléctrico; el Sr. Elídier Moya Rodríguez, Gerente de Redes de Telecomunicaciones; la Sra. Carla Valverde Barahona, Gerente de Análisis Económico y Mercados de Telecomunicaciones; la Sra. Wendy Flores Gutiérrez; la Sra. Fiorella Alvarado Blando; el Sr. Jorge León Garita, y el Sr. Adrián Umaña Chaves; todos funcionarios del Viceministerio de Telecomunicaciones; y el Sr. Harumi Horikawa, experto en TVD de Jica.

Preside la sesión el Viceministro de Telecomunicaciones, Sr. Edwin Estrada. Se procede a comprobar la existencia del quórum requerido, y se verifica la presencia de los miembros, de conformidad con el artículo 2 del Decreto Ejecutivo N° 36775, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 181 de fecha de 21 de setiembre de 2011.

1. La Comisión Mixta discute y acuerda lo siguiente:

1.1 Orden del día

El Sr. Estrada da la bienvenida a los miembros presentes, y hace un repaso de los temas a presentar en esta sesión, a saber:

Asunto	Hora / a.m.
Sesión Ordinaria	
1. Bienvenida	09:00- 09:15
2. Aprobación de acta 45	09:15- 09:30
3. Reporte de seguimiento de la Directriz 019-MICITT: Visita al agrietamiento en las cercanías de la infraestructura de Telecomunicaciones en el Parque Nacional Volcán Irazú. Nota Técnica N° MICITT-DAET-NT-002-2017	09:30- 10.00
4. Observaciones y comentarios al Informe Técnico MICITT-DEMT-INF-017-2017, MICITT-DERRT-INF-012-2017, MICITT-DCNT-INF-022-2017: “Recomendación Técnica a la Comisión Mixta para la Implementación de la Televisión Digital Terrestre en Costa Rica sobre el cambio de fecha para el apagón analógico”	09:45- 10:15
5. Temas Varios	11.30- 12.00

Se somete a votación de los presentes el orden del día, y se aprueba por unanimidad.

a. Revisión y aprobación del acta 45:

El Sr. Viceministro inicia con la aprobación del acta de la sesión anterior. La Sra. Carla Valverde indica que la Sra. Giselle Boza solicitó la incorporación del pronunciamiento del Consejo Universitario, acción que se ejecutó y se refleja en el acta, mediante la incorporación de la siguiente oración: *“Dicho documento [el pronunciamiento del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica] fue remitido al Viceministerio de Telecomunicaciones, vía correo electrónico, el 27 de octubre de 2017, y se puede leer a continuación:”*. Seguidamente, se insertó al acta la imagen con dicho documento.

Dado lo anterior, se da por aprobada la incorporación.

Adicionalmente, el Sr. Viceministro indica que queda pendiente la incorporación de los documentos que ofreció doña Vanessa Castro en la sesión anterior. El Sr. Antonio García, indica con respecto a este punto que INFOCOM, dará en la presente sesión, a viva voz, la posición de la Junta Directiva con respecto al tema en discusión.

La Sra. Saray Amador indica que las cámaras empresariales documentarán su posición sobre lo comentado, además indica que acordaron CAMTIC, INFOCOM y CANARTEL, que harán juntas una breve acotación para complementar lo que CONARE va a decir; un solo documento de las tres partes.

Sin más comentarios, se da por aprobada el Acta con la incorporación de texto solicitada por CONARE, y el Sr. Viceministro le reitera a la Sra. Saray Amador que envíe el documento lo más pronto posible para ser incorporado como un anexo.

b. Visita al agrietamiento en las cercanías de la infraestructura de Telecomunicaciones en el Parque Nacional Volcán Irazú:

El Sr. Viceministro indica que se realizó una nueva gira al Volcán Irazú y se compartirá un resumen de la visita que se realizó por parte del Viceministerio, para discusión; además se menciona que existe un informe formalizado al respecto. Se indica que básicamente, prevalecen las mismas condiciones, sin embargo, se pudo observar que las grietas están aumentando de profundidad, haciendo referencia a la grieta principal, a partir de donde corren los 60 mts que estableció la Comisión Nacional de Emergencia. La grieta es la misma en cuanto a longitud, se ha observado que la profundidad era poca, pero en esta ocasión es más; se calcularon en algunos puntos hasta casi 30 metros de profundidad.

Don Edwin Estrada indica que se quería comentar en Comisión el tema, además de que se incorporará en el expediente respectivo. Se indica adicionalmente que se remitirá el informe respectivo a la Comisión de manera formal.

c. Observaciones y comentarios al Informe Técnico MICITT-DEMT-INF-017-2017, MICITT-DERRT-INF-012-2017, MICITT-DCNT-INF-022-2017: “Recomendación Técnica a la Comisión Mixta para la Implementación de la Televisión Digital Terrestre en Costa Rica sobre el cambio de fecha para el apagón analógico”

El Sr. Estrada comenta que en la sesión anterior se conversó sobre la recomendación técnica de posponer la fecha para el apagón analógico, basado en situaciones objetivas apegadas a la razonabilidad y la proporcionalidad, que fueron expuestas en la sesión anterior y que constan en el informe técnico conjunto N° MICITT-DEMT-INF-017-2017, N° MICITT-DERRT-INF-012-2017, N° MICITT-DCNT-INF-022-2017, de fecha 23 de octubre de 2017, como son: los deslizamientos en el Parque Nacional Volcán Irazú y su implicación en el diseño final de las redes de los operadores de telecomunicaciones y por ende, en el proceso de adecuación de los títulos habilitantes vigentes que son requeridos para la implementación de la Televisión Digital, el impacto de la tormenta Nate, la necesidad de reforzar el mensaje a la población en virtud de la falta de conocimiento del proceso por parte de los habitantes según la encuesta efectuada por parte de la Universidad de Costa Rica, el dictamen del Tribunal Supremo de Elecciones respecto a que con el objetivo de no afectar el derecho ciudadano a la información relativa al proceso electoral en ocasión del apagón de las transmisiones analógicas de los servicios de televisión abierta y gratuita tomar las medidas técnicamente oportunas y jurídicamente viable para garantizar que el 100% de la población cuente con el acceso a la televisión, todos ellos son elementos que se deben tomar en cuenta para tomar la decisión indicada.

Las decisiones que se someten a votación son si se acoge la recomendación de modificación del plazo y posteriormente, la definición de una nueva fecha. Es importante indicar que, a partir de esta decisión, se estaría haciendo un trabajo para replantear el Modelo de Referencia de transición hacia la Televisión Digital que se había presentado a la Contraloría General de la República y que se estaría presentando a la Comisión previo al envío. Agrega, además, que se tienen muy bien identificados los retos, y cuáles son las acciones que se tienen que realizar en el caso que se apruebe la modificación de la fecha.

Dicho lo anterior, se le brinda la palabra al Sr. Otto Rivera. Expone que él quiere apoyar la decisión de posponer la fecha del apagón analógico, pero que hay un tema que le ha venido generando preocupación. El Sr. Rivera indica que ha estado en algunos foros recientemente sobre el tema de Televisión Digital y el apagón, y no le gusta la forma en que se está tratando el tema. A su parecer, a todas luces, hay una falta de respeto y una irresponsabilidad frente a esta Comisión y frente al Viceministerio de Telecomunicaciones, por la negación a todo el proceso que se ha venido haciendo. Le parece inaudito que instituciones de cierto prestigio lleven a cabo este tipo de foros, con un grado de sesgo y le parece verdaderamente peligroso la forma en que se está manejando. Cree que, si se toma la decisión frente a esto, la Comisión

tiene que salir con un comunicado absolutamente claro, absolutamente fuerte, explicando las razones por las cuales se está aplazando y todo el proceso que se ha venido llevando, porque definitivamente se viene negando el proceso que se ha llevado a cabo, lo anterior para no ser cómplices de esa irresponsabilidad y esa falta de respeto con la que se ha venido manejando el tema.

El Sr. Viceministro agradece al Sr. Rivera por las observaciones e indica que desde el Viceministerio se preparará un comunicado de prensa y una conferencia de prensa que se está preparando para el día viernes 03 de noviembre al medio día; aclara que iba a ser hoy pero lo están convocando a la Comisión de Ingreso y Gasto Público en la Asamblea Legislativa en la tarde, para ver los temas de Fonatel e infraestructura de telecomunicaciones. Entonces, fundamentalmente se tuvo que pasar la conferencia de prensa para mañana (3 de noviembre de 2017) a las 2:30 p.m. Invita a la Comisión Mixta a la conferencia, la cual se realizará en el Viceministerio de Telecomunicaciones.

Don Edwin Estrada indica que, en el comunicado de prensa que estarían enviando, por los formatos de los comunicados, no se puede poner todo lo que se quisiera poner, porque los comunicados son cortos; están haciendo un comunicado de alrededor de dos páginas, que más bien es muy grande para un comunicado, pero precisamente la idea de la conferencia de prensa de las 2:30 p.m., es para ampliar el tema. Reitera que, si los miembros de la Comisión quisieran acompañarle para que le ayuden a explicar todo ese proceso, están cordialmente invitados.

Además, agrega que está de acuerdo con don Otto en que es sumamente importante explicar desde cómo se tomó la decisión del estándar, desde cómo se conformó, todas las acciones que se han hecho, eso van a tener la oportunidad de explicarlo en la conferencia de prensa. Cree que, de alguna manera, también ha quedado reflejado en los informes que desde el Viceministerio de Telecomunicaciones se han enviado a la Asamblea Legislativa, en los documentos que compartieron con la Comisión Mixta la semana pasada y en el informe final de recomendación Técnica a la Comisión Mixta para la Implementación de la Televisión Digital Terrestre en Costa Rica sobre el cambio de fecha para el apagón analógico.

El Sr. Rivera indica que entiende lo de los comunicados, pero eso no obsta que se le dé un *kit* de información a las personas; se tiene que hacer. Indica que por el formato de una comunicación se les puede dar un anexo con toda la información. Sabe que es muy precipitado (no sabía que la conferencia sería al día siguiente), pero la Comisión tiene 24 horas y cree importante que se

le adjunte a las personas el material; hay que hacer una defensa bastante fuerte. Si se emite el comunicado de prensa y la explicación durante la conferencia de prensa, realmente no se están asegurando de que la gente hoy vea lo que la Comisión ha puesto por escrito.

Al respecto, la Sra. Saray Amador agrega que va más allá, que se está difamando y se está mintiendo; se están diciendo cosas totalmente incorrectas.

El señor Antonio Alexandre indica que don Otto tiene razón; hay un medio electrónico que ha dado mucho apoyo a la RedMica, con datos que no son datos reales.

El Señor Edwin Estrada indica que podrían hablar de la estrategia de comunicación oportuna para informar sobre este tema, pero ahora quiere pedir concentrarse en la votación de los puntos sometidos a la Comisión, y posteriormente definir dicha estrategia.

El Señor Antonio Alexandre indica que quiere dejar totalmente claro que desde el inicio ha participado INFOCOM, que tal como lo dice don Otto y los demás compañeros, son testigos del proceso democrático que han vivido dentro de la Comisión Mixta, inclusive con la incorporación de nuevos actores, como ha sido CANARTEL, las Universidades. Es muy importante para INFOCOM el proceso, y él, en lo personal, no ha visto en ningún país del mundo un proceso similar. Señala que INFOCOM tiene claro que esta es una comisión consultiva y que es resorte del Poder Ejecutivo las decisiones finales.

Informa que, una vez leído el detalle del documento, cree que el documento resume, explora las razones por las cuales se debe postergar el apagón y sería una irresponsabilidad de parte de INFOCOM, no estar de acuerdo de que definitivamente no estamos en las condiciones óptimas para efectuar el apagón analógico, así que están de acuerdo con la aprobación del apagón. Quisieran no confundir el apagón con el encendido digital. En este momento se tienen 13 empresas que ya han invertido, muchas de ellas que han pasado de sistema ATSC al sistema ISDB-Tb, que fue el que se adoptó, entonces hay dos cosas que pide INFOCOM.

Uno, que esta Comisión siga sesionando con la participación de todos los miembros, que sigan fortaleciendo el proceso de encendido porque de ahí depende, incluso otras situaciones, como la liberación, por ejemplo, de la banda de 700 MHz. Si no se sigue el proceso de encendido, nunca se va a liberar la banda de 700 MHz, no se va a dar la oportunidad a que se haga en una forma más ágil el paso que se debe dar para que haya una Internet móvil más eficiente. Dentro

de ese aspecto y que toca el documento y que para INFOCOM es muy importante, es, de una vez, dentro de ese proceso que se ha vivido del mejoramiento de relaciones entre Sutel y el Poder Ejecutivo, arrancar también el proceso de adecuación del título habilitante de los que ya están transmitiendo en digital, incluso en las mismas condiciones que se dicen en el documento, que son las mismas condiciones de plazo, las mismas condiciones de renovación, las mismas condiciones de seguridad jurídica. Por último, nada más a título de proposición, INFOCOM considera que el Poder Ejecutivo debería establecer un nuevo plazo tentativo, que obviamente quedaría al nuevo Gobierno determinar si se cumple o no, que INFOCOM recomienda que sea el 15 de diciembre del 2018; sería postergar por un año. El Viceministerio habló de 20 meses, INFOCOM considera que aprovechando el Mundial (de Fútbol), cuando mucha gente va a comprar televisores, que ya en muchos lugares están vendiendo televisores ISDB-Tb, y reconociendo que este Viceministerio ha hecho un gran esfuerzo, cuyo equipo, con los pocos recursos que ha tenido, ha ido a las comunidades y concuerda con don Otto en que el cambio definitivamente no se puede atribuir a que el Viceministerio no se ha movido o no ha puesto corazón, pero son condiciones país que se deben evaluar. De manera general, ésta es la posición de INFOCOM, para que conste en actas; van a empezar a presentar los procesos de adecuación del título habilitante en televisión digital.

El Sr. Edwin Estrada indicó que se hizo un ejercicio razonado y proporcionado en cuanto a la propuesta de plazo. Se consideró es necesario valorar que se encuentra en ciernes una campaña electoral que podría extenderse hasta el mes de abril de 2018 y ante la cual es necesario garantizar el derecho del sufragio informado por parte de la población; que en el mes de mayo de 2018 asumen nuevas autoridades de Gobierno que requieren un periodo prudencial para asumir las nuevas responsabilidades respecto al proceso de transición a la televisión digital; que en materia de comunicación es indispensable analizar la fuente de financiamiento y a partir de ello replantear la estrategia de comunicación; que se requiere un plazo razonable y proporcional para llevar a cabo la adecuación de los títulos habilitantes para las concesiones existentes, el cual considere además las recomendaciones vinculantes de la CNE respecto a la situación de riesgo inminente en el Parque Nacional Volcán Irazú y la presentación de la información solicitada a los operadores sobre su diseño final de ingeniería de la red digital de televisión; que, en febrero del 2020, se llevará a cabo el proceso electoral de las autoridades municipales, cuya preparación se realiza con seis meses de antelación (octubre, 2019), por lo que nuevamente se debe garantizar el derecho al sufragio informado por parte de la población para dicho proceso; que para efectos del Plan de Solidaridad, se deben adoptar las medidas necesarias para asegurar

que la población en condición de vulnerabilidad cuente con los dispositivos requeridos para disfrutar de la nueva tecnología.

Por lo anterior, se está proponiendo reprogramar la fecha para el año 2019 (para hacer la entrega de los dispositivos a las familias en condiciones de vulnerabilidad, para poder incorporarlos en el presupuesto que se aprueba en el 2018 para el 2019), porque se si pone para el 2018 no vamos a cumplir por el tema de solidaridad y de las adecuaciones. El Sr. Viceministro, solicita a INFOCOM, valorar la fecha propuesta y llegar al acuerdo de que sea el 2019 porque a la fecha de 2018 no se va a lograr, tomando en cuenta que el gobierno nuevo tendría nada más 7 meses de estar de estar en el ejercicio y cree que ese plazo no sería viable.

El Sr. García indica que la posición de INFOCOM es una sugerencia de fecha al 2018; tienen muy claro que la decisión es resorte del Poder Ejecutivo, no es algo que vayan a votar en contra si se establece que van a ser 20 meses; sin embargo, debe constar en el acta la sugerencia de su Junta Directiva, pero es una sugerencia, pero tiene claridad que existen situaciones hasta más complejas, como lo acaba de decir don Otto y como lo conversó con don Luis Amón y doña Saray sobre las amenazas en el periodo de gente que tenga intención de desconocer el trabajo de 7 años por parte de la Comisión Mixta.

Don Edwin indica que a él le gustaría que todos estén de acuerdo en la fecha. Don Antonio afirma que no puede pasar por encima de la Junta Directiva pero INFOCOM sugiere la fecha del 2018 pero respeta la decisión del Poder Ejecutivo. Don Edwin señala que la Comisión debe hacer también una recomendación. Don Antonio indica que INFOCOM respeta lo que la Comisión decida y más que todo respeta el resorte del Poder Ejecutivo. Don Edwin pide consignar lo que don Antonio está mencionando y consignar la valoración realizada ahí rápidamente, que fue un plazo real que se consideró, pero tomando en cuenta el tema del presupuesto (porque hoy no se tiene presupuesto para eso para el 2018, entonces en el 2018 no se podría implementar el Plan de Solidaridad). Por tanto, don Antonio se suma a la decisión de los compañeros que sea en el año 2019 el apagón analógico.

El Sr. Luis Amón indica que, básicamente, los integrantes de la Comisión que han estado desde el principio, han caminado siempre bajo la vía colegiada del interés común y eso es lo que debe prevalecer, y cree que lo que dice el informe, efectivamente prevalece lo que opina el grupo colegiado del interés en común en cuanto a fecha y a todos los atenuantes que se encuentran ahí. Considera muy importante que después de que tomen la decisión, la comuniquen bien, y

como lo han hecho en ocasiones anteriores, si van a hablar, en algún momento se defina un vocero, si va a hablar más de un vocero deben estar sumamente claros de cuál es la línea de comunicación, qué es lo que van a hacer, que incluso la comunicación escrita no se quede ahí; en estos momentos los medios audiovisuales tienen bastante más penetración y más poder que la palabra escrita, entonces es sumamente importante que dentro de la comunicación, hagan algún video y que se postee, como se ha hecho siempre, en los sitios, donde no quede la menor duda de que alguien lea el documento e interprete lo que quiere, sino dejando claro que la decisión colegiada de la Comisión es ésta, por estas razones que están enumerando en el informe, en el cual se fundamenta la decisión de la Comisión. Considera fundamental esas dos cosas: grupo colegiado, el discurso que siempre han hablado, ya sea que haya uno o varios interlocutores, pero el discurso tiene que ser el mismo porque vienen del mismo grupo.

Se incorpora la Señora Guiselle Boza. Se le contextualiza de lo conversado hasta el momento y sobre la discusión que se está llevando a cabo con respecto a las fechas. Le informa, con respecto a su acotación al Acta anterior, se está incorporando, junto con el documento que solicitó. Indica que ya hablaron don Otto, don Antonio y don Luis, y que se le iba a dar la palabra a doña Saray.

La Sra. Giselle Boza indica que es una lástima que no la esperaran como se esperó a los miembros de las cámaras la sesión anterior, considerando que el Viceministro indicó que era tan medular que estuvieran todos. Don Otto indica que no se esperó a todos los miembros de las cámaras porque él acaba de llegar.

Don Edwin Estrada señala que se están recordando las razones de conveniencia y oportunidad, razonabilidad, proporcionalidad que se tomaron para el plazo.

La Sra. Saray Amador indica que, en el caso de CANARTEL, está 100% de acuerdo con el documento, el informe está razonable y basado en aspectos serios bien documentados; procurarán que se cumpla el plazo de los 20 meses. Valoró la posibilidad de proponer fechas anteriores, pero se determinó que la propuesta no era prudente porque al final se tendría que seguir retrasando por todas las variables que están en el documento. Considera que el documento es fuerte y bien sustentado. CANARTEL está de acuerdo y por escrito lo enviarán, aprobando 100% el documento.

La Sra. Giselle Boza indica que en la sesión anterior expresó la posición en el sentido de que hay elementos objetivos que plantean la necesidad como país de posponer el apagón analógico,

básicamente lo que se citaron en la sesión anterior, el tema del proceso electoral, la situación en el Volcán Irazú, la ausencia de información que tiene la ciudadanía de este proceso y el tema de las poblaciones vulnerables, de cómo se va a plantear el subsidio o el apoyo a esos sectores para que se dé la conversión. En eso sin duda tienen una claridad de que hay una coyuntura particular que amerita esta posposición. En segundo lugar, como Universidades, plantea dos mociones con relación a la discusión de este tema. En primer lugar, lee algunos considerandos que tienen desde CONARE.

“Desde la integración a la Comisión Mixta de Televisión Digital, a principios de 2010, las universidades públicas hemos insistido en la necesidad de avanzar en el marco jurídico y definiciones de política pública sobre servicios de radiodifusión que garanticen la protección y promoción del derecho de libertad de expresión en condiciones de igualdad y no discriminación. El Consejo Nacional de Rectores en acuerdo de la sesión 32 15 del 29 de setiembre de 2015, sostiene que las ambigüedades y vacíos normativos presentes en la legislación nacional sobre radiodifusión producen inseguridad jurídica y un gran desorden en la gestión del espectro que, en la práctica, ha significado que la actividad de la radiodifusión se ejerza de forma desordenada y poco democrática. La comunicación, señalan los rectores, es un derecho humano que debe traducirse en el acceso de la ciudadanía a muchos medios que representen la pluralidad y la diversidad de la sociedad costarricenses en todas las regiones del país. El 15 de octubre de ese mismo año, mediante acuerdo 35 10 2015, el Consejo Universitario de la Universidad de Nacional manifiesta que la entrada en funcionamiento de la Televisión Digital Terrestre representa una oportunidad para aprovechar el dividendo tecnológico en forma de una ampliación de la cantidad de emisoras y una diversificación de concesionarios que enriquezcan el escenario mediático nacional. El Estado, señala el acuerdo, tiene la responsabilidad de planificar y regular esa transición en procura del bien común y el resguardo de los derechos de toda la población. Mediante acuerdo de la sesión 61 28 del 17 de octubre de 2017, el Consejo Universitario, esta vez de la Universidad de Costa Rica, al reiterar varios pronunciamientos anteriores de ese mismo órgano y de la Rectoría, solicita al Gobierno de la República, a los diputados y a la Defensoría de los Habitantes garantizar la protección del derecho a la libertad de expresión en el proceso de transición a la televisión digital. Señala el Consejo Universitario que un proceso de transición sin normas y políticas claras, profundizará la falta de pluralismo y las barreras para el ejercicio de los derechos comunicativos de la ciudadanía. Los pronunciamientos de las universidades públicas son contestes con la serie de estándares que ha

desarrollado el Sistema Interamericano de Derechos Humanos en aras de lograr el pleno respeto del derecho a la libertad de pensamiento y expresión, y una mayor inclusión de actores en los procesos de transición a la televisión digital terrestre. En el 2015, en el informe denominado “Estándares de libertad de expresión para la transición a una televisión digital abierta, diversa, plural e inclusiva”, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sostiene que por la función que desempeñan los medios de comunicación en una sociedad democrática, cualquier decisión sobre la transición hacia la televisión digital debe observar aspectos relacionados con las garantías para el ejercicio de la libertad de expresión y la promoción de la diversidad, aspectos que no han sido considerados de forma expresa en este proceso. Ese mismo informe señala que en el marco del proceso de transición, la posibilidad de obtención de más señales de televisión con menos espectro ofrece oportunidades para aumentar el flujo de información y diversas perspectivas al público, además de asegurar la permanencia de los actuales operadores y de diversificar el acceso de nuevos actores en la propia decisión de los medios de comunicación. No obstante, la transición digital también puede generar efectos negativos si no es guiada por los requerimientos necesarios para garantizar la libertad de expresión. Igualmente, la declaración conjunta sobre protección de la libertad de expresión y la diversidad en la transición digital terrestre de 2013, cita los relatores de toda la región y del mundo, sostienen que los estados deberían asegurar, además, que las decisiones sobre la transición a la televisión digital terrestre se adopten en un marco de transparencia y de plena consulta que permita escuchar los intereses de todos los actores relevantes. Por lo tanto, presentamos dos mociones.

Primera: que se incorpore a la propuesta del Ejecutivo, para posponer la fecha del apagón analógico establecida por Decreto Ejecutivo, la obligación de incorporar en la Hoja de Ruta y el Modelo de Referencia, así como en cualquier otro instrumento de política pública, los ajustes necesarios para adaptar el proceso a los estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos en materia de libertad de expresión y televisión digital terrestre para garantizar los principios de pluralismo, diversidad e inclusión social; propiciar para eso una consulta a la Defensoría de los Habitantes.

Y, la segunda moción: aumentar el nivel de participación de otros sectores en la Comisión Mixta de Televisión Digital a partir de este momento e invitar a integrar a la

misma a productores audiovisuales independientes y a la Red de Medios e Iniciativas de Comunicación Alternativa como representantes de la sociedad civil.

Esa es nuestra posición.”

El Sr. Edwin Estrada indica que tienen dos mociones que tienen que someter a votación. La primera es “que se incorpore a la propuesta del Poder Ejecutivo, para posponer la fecha del apagón analógico establecida por Decreto Ejecutivo, la obligación de incorporar en la Hoja de Ruta y el Modelo de Referencia, así como en cualquier otro instrumento de política pública, los ajustes necesarios para adaptar el proceso a los estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos en materia de libertad de expresión y televisión digital terrestre para garantizar los principios de pluralismo, diversidad e inclusión social; propiciar para eso una consulta a la Defensoría de los Habitantes”. Don Antonio indica que INFOCOM se opone. Don Luis señala que CAMTIC también se opone. Doña Saray también se opone. Don Edwin pide que las personas que estén a favor levanten la mano; lo hacen los representantes de CONARE y SINART. Don Edwin señala que hay dos votos a favor. Por tanto la moción se rechaza.

El Sr. Edwin Estrada retoma el conteo de los votos de la moción 1, quedando de la siguiente forma:

- 2 votos a favor: CONARE y SINART.
- 5 votos en contra: CANARTEL, CAMTIC, INFOCOM, SUTEL, MICITT.

El Sr. Viceministro justifica su voto diciendo que “evidentemente, pues, nosotros siempre hemos hablado del tema de derechos humanos, siempre hemos hablado del acceso; este gobierno estableció 24 MHz, los cuales serían, pues, entregados por medio de los mecanismos que están contenidos en el ordenamiento jurídico, entonces, que no se interprete este tema como una negativa por parte del Gobierno y del Viceministerio de tomar en cuenta el tema de los derechos humanos, y, por ejemplo, en el tema de la Defensoría de los Habitantes hemos escuchado abiertamente, nos hemos reunido con ellos sobre este tema, pero creo que aquí estamos y esta Comisión se ha abocado a hacer estudios eminentemente técnicos y son recomendaciones eminentemente técnicas. Cómo se va a distribuir el espectro radioeléctrico posteriormente, se hace, insisto, de acuerdo con lo que está contenido en la Ley de Telecomunicaciones, con base en lo que está contenido en la Ley de Radio y la Ley de Contratación Administrativa y a tenor de lo establecido por la Contraloría General de la República y la misma Sala Constitucional cuando dijo que había el asunto suficiente a tenor de también una acción de inconstitucionalidad que

se presentó. Entonces, definitivamente, son temas que tomaremos en cuenta, que siempre vamos a tomar en cuenta, pero teniendo claro que la Hoja de Ruta que está establecida es una Hoja de Ruta eminentemente técnica para el traslado a la televisión digital y las acciones que hay que tomar para el traslado se tienen que hacer desde el punto de vista técnico. Lo que es política pública que incluye evidentemente el tema de una distribución equitativa del espectro radioeléctrico que ya está contenido en la Ley de Telecomunicaciones, evidentemente se tomará en cuenta en todo momento. Entonces, quería aclarar el tema del voto porque aquí estamos, esto es una comisión técnica principalmente y que tiene que tomar en cuenta eso”.

Doña Giselle Boza indica al Sr. Viceministro que tal vez no se ha leído ampliamente el mandato que tiene la Comisión Mixta de Televisión Digital, en donde el Poder Ejecutivo le encomienda analizar y recomendar acerca de las implicaciones jurídicas, sociales, económicas, tecnológicas, que implica o que significa el tránsito a la TVD. Ese mandato tan amplio, le permite a la Comisión tener una visión absolutamente integral de este proceso y recomendar al Ejecutivo porque los acuerdos de esta Comisión no son vinculantes, es una recomendación al Poder Ejecutivo que podría perfectamente apartarse de ella, pero es una recomendación que ojalá la Comisión tuviera esa visión integral para ver como país, lo que significa en todos estos órdenes, el tránsito a la Televisión Digital. Entonces, es importante que releen el mandato que le dio el Poder Ejecutivo a esta Comisión. En segundo lugar, no importa que la Comisión tenga un plazo de 2 o 3 años, la potestad que tiene el Ejecutivo, la potestad reglamentaria del Ejecutivo por vía de decreto ejecutivo donde va a cambiar la fecha del apagón analógico, podría cambiar los mandatos que tiene la Comisión, podría decir que interesa en esta segunda etapa del proceso, analizar todas esas otras implicaciones que como Comisión no se han ocupado. Ruego poner atención a la amplitud del mandato que tiene la Comisión.

Don Antonio justifica el voto negativo de INFOCOM basado en el informe de la Procuraduría General de la República, dirigido a la Sala Constitucional N° 020081820007-CO, donde expresamente se dice que los convenios y tratados internacionales en la materia, parten de reconocimiento de la soberanía de cada país para reglamentar sus servicios inalámbricos, no deben salir del resorte del país, o sea, lo que eventualmente pueda pensar la Convención Interamericana o algún ente internacional, no aplica, y esa es la posición de INFOCOM.

El Viceministro señala que la otra moción es “aumentar el nivel de participación de otros sectores en la Comisión Mixta de Televisión Digital e invitar a integrar a la misma a los productores audiovisuales independientes y a la Red de Medios e Iniciativas de Comunicación

Alternativa como representantes de la sociedad civil". Don Otto dice que sobre eso tiene un punto de orden: cree que primero hay que tomar la decisión de extender el plazo y considerar luego la segunda moción.

El Sr. Edwin Estrada indica que, la recomendación que el Viceministerio realizó era precisamente era que se extiendan los plazos, quedó consignado en el acta 45 ver el tema de la ampliación del plazo, y ampliar el plazo de la Comisión, en el mismo Decreto Ejecutivo que se hace declaratoria de traslado de la fecha, y por otro lado, incluso se habla de mantener la Comisión más allá de la fecha del nuevo apagón, en aras de hacer una revisión del impacto del mismo y que eventualmente haya que tomar otras acciones relacionadas con el tema.

El Sr. Viceministro indica que el tema de la segunda moción depende de la decisión que vaya a tomar la Comisión, entonces le parece oportuno, si les parece a los miembros, tomar la decisión de posponer del apagón y concretar la fecha del 14 de agosto de 2019, y posteriormente se entraría a analizar el tema relacionado con la incorporación de nuevos Sectores a la Comisión, tal como lo solicitó don Otto.

El Sr. Luis Amón indica que en su momento, esa misma moción fue presentada y fue rechazada y no se incluyó en la ampliación del Decreto Ejecutivo anterior, precisamente por lo mismo, esa representación popular que ellos mencionan de hecho está totalmente probado, no solo que no es una representación popular, sino que es totalmente de ideología no necesariamente aceptada por la Comisión como grupo, es una ideología particular que ha defendido la Universidad de Costa Rica y se eso se ha votado dos veces en no. Asimismo, indica que, pueden seguir presentando la moción cuantas veces quieran, que se seguirá votando de la misma forma, probablemente mientras sigan siendo los mismos miembros de la Comisión. Comenta así, que está de acuerdo con el orden propuesto, primero tienen que definir el plazo, y después volver a definir si quieren dar acceso a grupos que supuestamente representarían lo que ellos no están representando.

El Sr. Viceministro indica que hay que discutir la moción, y que se procederá a aprobar la suspensión y traslado del plazo, y segundo el plazo; una lleva a la otra.

Se somete a votación la recomendación de traslado de la fecha, posposición del apagón analógico. Se hace saber la votación levantando la mano.

- 6 votos a favor: SINART, MICITT, SUTEL, INFOCOM, CAMTIC y CANARTEL.
- 1 abstención: CONARE.

La Sra. Giselle Boza indica que salva el voto y quiere que se consigne expresamente en el Acta “que lo salvo porque considero que el aplazamiento debe ir aparejado de una decisión política fundamental que tiene que ver con que revisemos el proceso y con que incorporemos esta otra visión”. Además, agrega dos elementos adicionales, en esta reflexión de su voto:

“En primer lugar, Don Antonio, usted no puede sustraer la regulación del espectro radioeléctrico de una visión de derechos humanos, si bien, el espectro radioeléctrico se regula internamente a partir de la soberanía de cada país, los Estados no pueden obviar en esas regulaciones las obligaciones que tienen en materia de derechos humanos, en primer lugar. Y en materia de derechos humanos, está aún por encima de la Constitución Política, es derecho supra constitucional, y en segundo lugar, decirle a Don Luis, con relación a esa etiqueta ideológica, eso de tratar de deslegitimar cualquier debate poniéndole etiqueta a los planteamientos, esa posición suya es una posición ideológica también. Bueno, pero lo más nefasto en estos procesos de discusión es ponerle etiquetas a la gente o a los sectores. Se dice que las posiciones que hemos defendido son discursos antidemocráticos, discursos chavistas, yo les preguntaría, ¿usted cree que el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, es un sistema que a la luz, digamos, de esos conceptos suyos, es antidemocrático? ¿por qué Venezuela se salió del Sistema de Derechos Humanos? La misma Corte en la sentencia Granier contra Venezuela, por la censura de Radio Caracas Televisión, condena a ese país, en el año 2015-. O sea, nosotros como Universidad, apoyamos un sistema basado en derechos de las personas. Aquí no hay un tema de discusión ideológica, es un tema de que sí, como país, estamos obligados a cumplir principios. Desde esa perspectiva de análisis, entonces diríamos que todo el Sistema Interamericano de Derechos Humanos es autoritario, es antidemocrático, ¿verdad?, pues entonces países como Venezuela, que tiene un enorme cuestionamiento en su calidad democrática, no se hubiera salido de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Y ojalá se puedan leer la sentencia Granier contra Venezuela, en donde se establecen los mandatos para los Estados en materia de regulación de espectro. Ahí, don Antonio, ahí la Corte se pronuncia sobre el tema de espectro y reconoce que no hay un derecho, por ejemplo, a la prórroga automática a las concesiones. Bueno, entonces, yo creo que lo que tenemos que traer a la discusión en esta mesa, son principios como sociedad democrática, no perspectivas políticas porque de eso no se trata. Que algunas personas que estén en esta mesa estén en partidos

políticos, eso es otra cosa; yo no lo estoy, yo represento aquí a las universidades públicas.”

El Sr. Otto Rivera sugiere un punto de orden a lo propuesto por doña Giselle, indicando que ella lleva razón en decir que este es un órgano de recomendación y que lo que está realizando es un voto salvado, es deber de esta Comisión, tomar la abstención e incluirla dentro de la recomendación del Ejecutivo y que el Ejecutivo tome la decisión. Indica que está tratando de hacer una intervención absolutamente desde el punto de vista legal. Hay dos votos, uno de mayoría, que está siendo aprobado, y uno de minoría, que es una abstención con justificación. Le tocará al Ejecutivo tomar la decisión. Si el Ejecutivo toma la decisión de no incorporar a los grupos que está sugiriendo doña Giselle, ya es un tema del Ejecutivo y no de esta Comisión. Aclara que esto es desde el punto de vista legal y que le parece absolutamente loable e independiente.

Por otro lado, el Sr. Rivera indica que tal y como lo ha comentado antes en esta Comisión, cree que todos los integrantes son profesionales, que, si bien podrían existir diferencias en cuanto a posiciones, en acuerdos, interpretaciones y hasta en gustos por las personas, pero que merecen un tema de respeto y cree que al momento de la reunión ya ha visto irrespetos. Indica que no va a defender los personales porque le parece que cada uno debe defenderlos, pero que sí va a defender los institucionales, y le parece una barbaridad que se irrespete la figura del Sr. Viceministro, y eso no se puede dar, e indica que no lo va a tolerar aquí ni en ninguna porque defiende la institucionalidad costarricense. Aquí se tiene que respetar a la Universidad de Costa Rica, se tiene que respetar a la Cámara de Tecnologías, se tiene que respetar a la Cámara de Infocomunicaciones, se tiene que respetar a la Sutel, se tiene que respetar al SINART y se tiene que respetar la figura del líder de este grupo que es el Viceministerio, que, además, está con sus subordinados. Llama a la presencia del respeto en este tema y advierte que, si hay una falta de respeto más, la Cámara se levanta, se va y denuncia el tema.

Don Edwin agradece a don Otto. Reitera que se aprobó la posposición del apagón con 6 votos a favor y el voto de abstención de CONARE y somete a votación, levantando la mano, la recomendación al Poder Ejecutivo del establecimiento de una nueva fecha, el 14 de agosto del 2019 por las razones de razonabilidad y proporcionalidad objetivas que fueron indicadas anteriormente referidas a se encuentra en ciernes una campaña electoral que podría extenderse hasta el mes de abril de 2018 y ante la cual es necesario garantizar el derecho del sufragio informado por parte de la población; que en el mes de mayo de 2018 asumen nuevas

autoridades de Gobierno que requieren un periodo prudencial para asumir las nuevas responsabilidades respecto al proceso de transición a la televisión digital; que en materia de comunicación es indispensable analizar la fuente de financiamiento y a partir de ello replantear la estrategia de comunicación; que se requiere un plazo razonable y proporcional para llevar a cabo la adecuación de los títulos habilitantes para las concesiones existentes, el cual considere además las recomendaciones vinculantes de la CNE respecto a la situación de riesgo inminente en el Parque Nacional Volcán Irazú y la presentación de la información solicitada a los operadores sobre su diseño final de ingeniería de la red digital de televisión; que, en febrero del 2020, se llevará a cabo el proceso electoral de las autoridades municipales, cuya preparación se realiza con seis meses de antelación (octubre, 2019), por lo que nuevamente se debe garantizar el derecho al sufragio informado por parte de la población para dicho proceso; que para efectos del Plan de Solidaridad, se deben adoptar las medidas necesarias para asegurar que la población en condición de vulnerabilidad cuente con los dispositivos requeridos para disfrutar de la nueva tecnología:

- 6 votos a favor: SINART, MICITT, SUTEL, INFOCOM, CAMTIC y CANARTEL.
- 1 abstención: CONARE.

El señor Viceministro indica que se toma como acuerdo recomendar al Poder Ejecutivo lo anterior (posponer el apagón, y que la nueva fecha sea 14 de agosto del 2019). El Viceministerio tiene identificadas cuáles son las acciones y los retos a seguir, y se continuará trabajando en lograr estos puntos, entre los cuales se encuentra las adecuaciones de los títulos habilitantes, y se les hará llegar las notas, a partir del próximo lunes, con la información que está contenida en el PNAF de acuerdo con la modificación que se hiciera, y que está vigente a partir de mayo.

También, se había hablado de fortalecer el proceso de comunicación e información hacia todos los habitantes del país, y se ejercerán las acciones necesarias para eso, ya se tiene incorporado en el presupuesto de una partida para 2018 para poder implementar una estrategia de comunicación a través de la agencia del SINART como ha sido contratado desde el principio. Se ha hablado del Modelo de Referencia y la Hoja de Ruta, que se presentó al Contraloría General de la República y que se estará valorando y se estará ajustando y presentando para conocimiento de la Comisión, tal como se hiciera la vez pasada, teniendo por seguro que se estarán tomando en cuenta, absolutamente, todos los temas que se han discutido. El Sr. Estrada repite que el hecho de que el Viceministerio no haya acogido la moción presentada por doña Giselle, no significa que no se tomen en cuenta y que no se respeten los principios constitucionales y los principios establecidos en la Ley General de Telecomunicaciones, porque

precisamente los principios constitucionales de la contratación administrativa, que es el procedimiento por medio del cual se otorga el espectro radioeléctrico, establece un proceso transparente, un trato igualitario y establece una serie de principios que han sido establecidos por la Sala Constitucional, y además deben apegarse a los principios que están contenidos en la Ley General de Telecomunicaciones, además tiene que darse un uso eficiente del espectro radioeléctrico, el cual implica que tiene que ser otorgado a los administrados de una manera no discriminatoria, y de una manera transparente y además que la política pública que fue establecida en el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones por este Gobierno incluye los 24 MHz para esos efectos. Además, a la hora de preparar los carteles de licitación, la misma ley indica que debe apegarse a los principios y con base en la política pública. El Sr. Viceministro comenta que se planteará que la Comisión siga trabajando, se establecerán las acciones para ajustar el Modelo de Referencia y la Hoja de Ruta, y se tiene como acuerdo trasladar la fecha y el plazo que se estableció. Don Antonio agrega que se debe seguir impulsando el proceso de encendido.

El Sr. Otto Rivera indica que la Sra. Giselle Boza planteó dos mociones, una primera que se votó, y una segunda moción sobre incorporar a otros grupos, una vez votada la prórroga de la fecha del apagón analógico, con la intención de que no quede la moción sin votar.

Una vez aprobada la postergación de la fecha del apagón analógico, el Señor Viceministro somete a discusión el tema de la segunda moción presentada por Giselle Boza, con respecto a aumentar el nivel de participación de otros sectores en la Comisión Mixta e invitar a integrar a la misma a los productores audiovisuales independientes y a la Red de Medios e Iniciativas de Comunicación Alternativa (RedMICA).

El Viceministro Estrada pone en discusión la moción. El Sr. Rivera realiza la observación de que ya eso estaba discutido, e inclusive hay un acta que habla sobre ello y en razón de que ya hay antecedentes y para darle continuidad a la visión, en razón de la congruencia, se vota en contra.

La Sra. Saray Amador, como representante de CANARTEL, reitera que ya se ha dicho en otras oportunidades, y aclara un poco que, en una de las últimas reuniones, en donde participó el Sr. Sebastián Fournier, él fue muy grosero e intolerante con una actitud irrespetuosa y poco caballerosa, entonces se hizo una moción de no tocar temas ideológicos en esta mesa. La Sra. Amador indica a la Sra. Giselle Boza que los miembros de la Comisión Mixta no es gente ignorante, es gente sumamente preparada y constantemente están alerta de las cosas que

sucedan. Cree importante dejar claro que las cosas ideológicas es mejor no tocarlas en esta mesa, es mejor abocarse a cosas pragmáticas, técnicas, legales, correctas para el país, porque cada quien tiene sus gustos y preferencias. Indica que a doña Giselle le gusta mucho discutir, al resto no porque tienen que trabajar mucho para tener empresas y generar puestos para ser el tejido económico de este país que protege la democracia, que les inyecta dinero a las Universidades y le inyecta dinero al Estado. Entonces, como ellos no pueden estar en esas discusiones bizantinas en cada sesión, ruega, pide y exige que cosas de temas puramente ideológicos se vean en otro lado, esta mesa no es para eso.

El Viceministro Edwin Estrada somete a votación, levantando la mano, la segunda moción para aumentar la participación de los sectores:

- 1 voto a favor: CONARE.
- 4 votos en contra: CANARTEL, CAMTIC, INFOCOM y SUTEL.
- 2 abstenciones: SINART y MICITT

El Sr. Gabriel Gallegos, representante de SINART expone las razones de la abstención, indicando que desde el punto de vista de SINART, están totalmente a favor de abrir una mayor participación; la fórmula en este momento no la tiene clara, y evidentemente para una Comisión sería siempre beneficioso asimilar todos los puntos de vista. Por el momento, tiene algunas dudas del mecanismo específico, razón por la cual en este momento se abstiene de votar.

De igual forma, el Señor Edwin Estrada se abstiene de votar en esta moción, porque se va a valorar desde el Poder Ejecutivo la oportunidad y conveniencia de invitar a otros medios a que se incorporen a la Comisión.

Dado lo anterior, la moción queda rechazada.

El Sr. Viceministro indica que si bien es cierto la sesión de la Comisión está programada hasta las 12 medio día, solicita respetuosamente que se levante a las 11 a.m., ya que tiene que retirarse a preparar una audiencia en la Asamblea Legislativa, por lo solicita la comprensión de los miembros de la Comisión con este asunto particular. Adicionalmente reafirma, que se encuentran claros los acuerdos de la sesión y que se le brindará la palabra a la Sra. Boza.

La Sra. Giselle Boza solicita que se consigne que: “no sé de dónde se interpreta que yo he tratado de ignorante a ninguna persona, así que, por favor, me parece que se están sacando deducciones

incorrectas. En segundo lugar, me parece irrespetuoso, también, que *a priori* se trate de acallar cualquier planteamiento o cualquier voz, o cualquier debate que se quiera plantear en esta mesa, o sea que también rechazo ese intento de que aquí no se debatan temas no ideológicos porque el concepto de ideológico es un concepto de múltiples interpretaciones. No sé a qué se refiere doña Saray con el tema ideológico pero me parece que esta comisión no debe sustraer nunca a plantear la perspectiva de tránsito de la televisión digital desde la perspectiva de los derechos de las personas, y derechos de todos, derechos de operadores, los derechos de los que reciben la información, de los ciudadanos, y como país, de las oportunidades que ofrece la tecnología para beneficiar a la mayor cantidad de sectores y poblaciones con el tránsito a la televisión digital. Si eso es ideológico, en buena hora, así que me parece que sería irrespetuoso tratar de acallar y eso sería sin duda una lesión a la libertad de expresión.”

El Sr. Viceministro indica que, si no hay una persona con el uso de la palabra sobre este tema, entonces se procede al tema de comunicación que los miembros de la Comisión quisieran plantear. El Viceministerio estaría convocando para una conferencia de prensa, se daría a conocer los resultados y se les compartirá a los miembros de la Comisión el informe de la visita al Parque Nacional Volcán Irazú.

El Sr. Otto Rivera indica que retomando lo comentado anteriormente, se debe dar una información clara a la población con respecto al tema; insiste en que debe haber un anexo o un kit de información a la gente que detalle el proceso, además del comunicado.

El Sr. Edwin Estrada, alineado con lo que indica el Sr. Rivera, indica que iniciaría compartiendo la información que se compartió la semana pasada, que sería el informe técnico de recomendación final, un informe de análisis sobre el tema del Parque Nacional Volcán Irazú, también el informe de medios, los dos informes que se han remitido en su gestión a la Asamblea Legislativa, las dos consultas que se hicieron al TSE además de las respuestas, y se pueden buscar los dictámenes que se han generado. Y todos los demás documentos que se puedan presentar, se podrían subir a la web para facilitar el acceso a las personas.

El Sr. Viceministro le indica al Sr. Rivera que si considera que hay información adicional que no se ha mencionado o que queda por fuera, nada más solicita se le indique. El Sr. Rivera indica que el objetivo de su solicitud es lograr un máximo de transparencia en el tema.

El señor Luis Amón indica que incluso a la hora de comunicar, ya que todas las actas están publicadas sería bueno recordarle a la gente, en la conferencia de prensa que esa información está disponible y las pueden consultar, y que han estado ahí desde el principio. Es importante hacer un recuento de la cronología, para que la opinión pública pueda ver el proceso y saber que tienen la posibilidad de revisar la documentación que se ha generado. Que no quepa la menor duda, de que el proceso ha sido transparente y que se han considerado todas las áreas que empezaron a trabajar desde el principio, el área técnica, el área social y el área de contenido. Es importante decir, señala el Sr. Amón, que se ha recibido gente en los foros, que la gente se ha podido manifestar, que hicieron foros abiertos, vinieron, participaron, fueron tomados en cuenta; el poder armonizar un grupo que crece y crece y que todos tienen voz y voto se hace inmanejable, por lo que en los procesos democráticos al final debe haber un grupo colegiado que es el que eventualmente tiene que recomendar, pero sí se han recibido en foros y se ha estado anuentes a todas las sugerencias que se han hecho, se hicieron consultas públicas donde la gente podía asistir y participar diferentes instituciones y grupos. Don Antonio indica que se ha escuchado a la Defensoría del Consumidor, al MEIC, al Ministerio de Hacienda. Señala Don Luis Amón que por eso es importante hacer un recuento de la cronología porque no todos han estado los 7 años completos; es importante que la opinión pública y quienes se incorporaron en el camino sepan que pueden ir hasta atrás de donde se arrancó y hasta donde se llegó, y que todo el proceso ha sido abierto y transparente.

La Sra. Saray Amador manifiesta que es importante recalcar que a la Comisión puede asistir cualquiera como oyente; cita como ejemplo que CANARTEL estuvo más de un año como oyente, con asistencia constante. Más democráticos, difícilmente.

Don Edwin Estrada, comenta que de cara a la solicitud de información se revisará, porque la conferencia es el día siguiente, pero que se tomarán los documentos que fueron base para la decisión concreta, pueden estar listos para mañana.

Don Antonio consulta quien redactará el comunicado de prensa, a lo que se responde que el Viceministerio está realizando esa labor. Alineado a lo anterior, don Antonio recomienda, con base en su experiencia, en tres aspectos: 1. Qué y por qué (que se pospone en 20 meses, y la razón). 2. Luego, la historia. 3. Y finalmente, ahora, la continuidad del encendido, que el proceso sigue, campaña de información, etc. No es que se está parando el proceso de encendido, es que se está postergando el apagón. Una cosa es el apagón y otra el encendido; eso hay que dejarlo bien claro.

Don Edwin indica que se agradecen las recomendaciones y se tomarán en cuenta, de igual forma esperaría además del comunicado de prensa que es muy general, por los formatos, tener la oportunidad de explicar precisamente esas observaciones, es parte de expresar que uno de los retos más importantes es continuar con la campaña de información.

La Sra. Saray Amador comenta una anécdota con respecto al tema del interés, entusiasmo y ganas de aprender de las personas sobre el estándar, a raíz de unas actividades de activación de la marca AOC en los supermercados Walmart, sin embargo, a la gente sí le hace falta información.

El Sr. Viceministro agradece nuevamente el trabajo y tal y como se solicitó la semana pasada, el apoyo siempre para todas las acciones que hay en temas complicados como los de comunicación por el factor presupuesto que es nacional, las adecuaciones que también es un tema importante, el tema del traslado de las infraestructuras ubicadas actualmente en el Parque Nacional Volcán Irazú mediante la solicitud de colaboración con los compañeros de las cámaras, así como SINART y CONARE que tiene relación con Canal 15, pedirles que por favor ayuden con el envío de la información.

El Viceministerio estaría enviando la nota a partir del lunes 6 de noviembre; algunos han informado que están listos y preparados para la adecuación, como lo es el caso del Canal 15 que incluso en una nota periodística publicada en días recientes manifestaron que estaban listos, por lo que el Viceministerio espera que remitan la información en los 10 días que se le están solicitando. Les recuerda también que en caso de que requieran más plazo por favor, lo soliciten. El Viceministerio entiende que los procesos son complejos y tiene claro que para el tema de la salida del Parque Nacional Volcán Irazú se requiere de los estudios de SUTEL para el tema de la viabilidad, el tema de electricidad, que se incorporó en la matriz, es información que va a servir para poder ayudarles con las instituciones, también aplicando el decreto que se había sacado de interés público con respecto al traslado de las torres. Reitera la solicitud.

Indica don Edwin que lo que procede ahora es hacer la recomendación al Poder Ejecutivo, trasladarla al Sr. Presidente para que el Sr. Presidente y la Sra. Ministra tomen la decisión que crean conveniente.

Señala el Viceministro que, si no hay más temas que tratar se estaría convocando oportunamente, para darles a conocer los ajustes al Modelo de Referencia que se estará trabajando.

Detalla que el proceso de traslado a las nuevas instalaciones del MICITT tendrá impacto entre el 15 y el 20 de noviembre, por lo que se solicita la comprensión durante esos días, por lo que se solicita la consideración del caso.

d. Acuerdos declarados en firme:

- Los miembros representantes de CANARTEL, CAMTIC y CAMTIC enviarán por escrito para ser incorporado como anexo al acta, el pronunciamiento de sus representadas.
 - El Viceministerio de Telecomunicaciones enviará a los miembros de la Comisión el Informe elaborado tras la visita al agrietamiento en las cercanías de la infraestructura de Telecomunicaciones en el Parque Nacional Volcán Irazú.
 - Tras moción presentada por CONARE de adaptar cualquier política pública en materia de TVD, a los estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos en materia de libertad de expresión y televisión digital terrestre para garantizar los principios de pluralismo, diversidad e inclusión social, la votación se resume en lo siguiente:
 - 2 votos a favor: CONARE y SINART.
 - 5 votos en contra: CANARTEL, CAMTIC, INFOCOM, SUTEL y MICITT.
- Justificándose que durante el proceso de transición se ha hablado del tema de derechos humanos, siempre se ha promovido el acceso; pues este gobierno estableció 24 MHz, los cuales serán entregados a través de los mecanismos que están contenidos en el ordenamiento jurídico.
- Se aprobó la postergación del apagón analógico con 6 votos a favor (SINART, MICITT, SUTEL, INFOCOM, CAMTIC, CANARTEL) y abstención de CONARE.
 - Se aprobó recomendar al Poder Ejecutivo del establecimiento de una nueva fecha, el 14 de agosto del 2019 por las razones de razonabilidad y proporcionalidad objetivas con 6 votos a favor (SINART, MICITT, SUTEL, INFOCOM, CAMTIC, CANARTEL) y abstención de CONARE.

- Tras el resultado anterior, el Viceministerio de Telecomunicaciones trasladará la recomendación de postergar la fecha del apagón analógico para que el Sr. Presidente y la Sra. Ministra tomen la decisión que crean conveniente.
- El Viceministerio de Telecomunicaciones ajustará el Modelo de Referencia de TVD basado en el acuerdo de trasladar la fecha y el plazo establecido para la fecha del apagón analógico. Posteriormente, estaría convocando a la Comisión Mixta para dar a conocer los ajustes realizados.
- Tras la segunda moción presentada por el CONARE con respecto a ampliar la participación de los sectores en la Comisión Mixta, la votación se resume en lo siguiente:
 - 1 voto a favor: CONARE.
 - 2 abstenciones: SINART y MICITT.
 - 4 votos en contra: CANARTEL, CAMTIC, INFOCOM y SUTEL.
- El Viceministerio elaborará una conferencia de prensa y un comunicado oficial para informar a la población sobre el cambio de fecha del apagón analógico y las razones objetivas que llevaron a tomar la decisión. Además, publicará en el sitio web toda la información referente a la justificación del cambio de fecha.
- El 06 de noviembre de 2017, el Viceministerio de Telecomunicaciones remitirá a todos los concesionarios la solicitud de información necesaria para realizar la adecuación de los títulos habilitantes.

Se levanta la sesión, al ser las diez horas y veintisiete minutos del día 02 de noviembre de 2017.